CONTRATO NÚMERO	203-11-08-375 del 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA CAMILO ESCOBAR
CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT	1.1113.517.698
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS MECANISMOS Y MEDIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA - BENEFICIARIOS DE ACCIONES PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD" CODIGO BPIN: 2024761300091.
FECHA DE INICIO	19 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE JUNIO DE 2025
OTRO SI N°:	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN OTRO SI	N/A
VALOR OTRO SI	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	N/A
SUPERVISIÓN	MARIA YUDIS GRUESO OCORÓ
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al 19 de febrero de 2025 al 28 de febrero del 2025, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1. Revisar, organizar y mantener actualizado el archivo del programa según indicaciones de las personas encargada del archivo de gestión de la secretaria de Desarrollo Social y participación	El día 25 de febrero del 2025,la contratista brindo apoyo organizando el archivo del Programa de Política Pública de Discapacidad, que estaba pendiente hasta el momento, actualice la carpeta de listado diferenciales y el de comunicaciones oficiales.	Registro fotográfico
2. Brindar apoyo en la recepción de cuentas de cobro del programa de Política Pública de discapacidad "Mecanismo para el desarrollo pleno y la garantía de derechos y las personas con discapacidad, cuidadores y familiares". Evidenciable mediante visto bueno en los informes contractuales que presenten los contratistas, informando al supervisor del contrato de cualquier incumplimiento en dichas actividades.	El día 24 y 25 de febrero del 2025, la contratista brindo apoyo en la recepción de cuentas de cobro, verificando que adjunten los documentos correspondientes y entregarlos al enlace de cuentas de la secretaria de los siguientes contratistas: Cuenta #1 Mayerlin López Johana Morales Danna Bermeo Daniela Mosquera Cuenta #2 Luis Alfonso Eugenia Narváez Luz Dary	Registro fotográfico
3 Brindar apoyo en cada una de las estrategias y acciones que desarrolle el programa política pública de discapacidad "Mecanismo para el desarrollo pleno y la garantía de derechos y las personas con discapacidad,	3.1 El día 24 de febrero del presente año, la contratista elaboro dos oficios dirigidos al Gerente del Hospital Local de Candelaria con código 230.32.11-16, donde se solicita el préstamo del puesto de salud de Cauca seco para llevar el desarrollo de	Registro fotográfico y listado de asistencia

cuidadores y familiares "que le sean designadas por el enlace del programa, evidenciable mediante registro fotográfico	actividades y el otro al Asesor de despacho Harry Mena con código 230.32.11.17, solicitando en calidad de préstamo Cortinas para llevar a cabo el desarrollo de actividades. 3.2 El pasado 24 de febrero, la contratista asistió a reunión programada por la coordinadora Adriana Múnera en la oficina de discapacidad. Durante el encuentro, se abordaron y acordaron temas grupales fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento del programa de política pública de discapacidad, con el propósito de garantizar una mejor articulación y participación en las iniciativas del programa.	
4 Apoyar las actividades desarrolladas desde la Secretaria de Desarrollo Social y Programas Especiales, incluyendo las articulaciones y estrategias desarrollas por la administración Municipal	El 21 de febrero del 2024, en articulación con la Secretaria de educación, la contratista apoyo en el desarrollo del taller de dibujo y la hora del cuento, dirigido a las personas con Discapacidad, en la cual participaron 12 persona se realizó en la Biblioteca de la Cabecera Municipal	Registro Fotográfico y listado de asistencia

INFORME FINANCIERO

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de ($ 10.000.000) DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. Pagados de la siguiente manera cinco (5) cuotas iguales, por valor de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (2.00.000).

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO

PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente, otro si # __, la cantidad de $ _____ 00/100 MONEDA CORRIENTE, Pagados en una ____ cuota, por valor de $ _____ PESOS MCTE.

INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota No. 1, correspondiente al periodo 19 de febrero 2025 al 28 de febrero de 2025.

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	**C**	**NC**
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" SANITAS, Administradora de Pensiones COLPENSIONES y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) POSITIVA.	X	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
PERSONA JURIDICA	**C**	**NC**
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen el día 28 del mes de febrero del 2025.

Nombre Supervisor MARIA YUDIS GRUESO OCORÓ

Firma Supervisor 

Dependencia secretaria de Desarrollo Social y Participación